

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV.—NÚM. 3 875 — Tres ediciones — Madrid, Martes 5 Febrero 1918 — Redacción y Admón. BARBIERI, s. TELF. 575

Las izquierdas y el orden público

El Gobierno habla ya de la eventualidad de levantar en Barcelona el estado de sitio, lo cual sería loable, porque no parece natural que los trabajos electorales, y menos las elecciones, se realicen bajo ese régimen excepcional, sin embargo, de que es seguro que con el mando militar serían más sinceras, y el sufragio estaría más purificado, si los votos se emitieran con el estado de guerra en toda España.

Pero, eso, no lo queremos ni lo citamos, sino incidentalmente; vamos a ocuparnos de otro aspecto:

Se viene susurrando que preparan los elementos de siempre una huelga perturbadora como acostumbra, y hay que creer que la provocará o no, según que vean que han de triunfar o fracasar en las elecciones.

Esto es tan evidente, que está en la conciencia de todos; y lo está, por tener el convencimiento de que los gobiernos son débiles siempre y proceden con una lenidad que perjudica a la nación, por el temor que sienten de que les tachen de antidemocráticos.

Aquí confundimos muchas cosas lastimosamente. La democracia es el ideal político más hermoso, porque encarna el concepto de libertad que dignifica al hombre.

Mas la democracia ha de ser ejercida lealmente, extendiéndose a todas esas libertades, a los que las cantan y a los que las demuestran.

En España existen organizaciones que se apellidan a sí mismas izquierdas extremas porque preconizan determinado régimen; pero, en realidad, ejercen una gran tiranía, que es lo contrario de la democracia, apoyados en la ignorancia de los unos y en la debilidad de los otros.

Prácticamente, las organizaciones aludidas están compuestas de unos pocos señores que, por embaucamiento de las masas obreras y porque saben explotar el rencor inmotivado de ellas hacia lo que llaman burguesía, disponen del número, que, inconscientemente y sin voluntad propia, se deja manejar por unos cuantos santones.

No es decoroso que el país esté a merced de las ambiciones y manejos de unos tiranuelos disfrazados de demócratas, ni que vivamos constantemente en orden o en revuelta, según a ellos les convenga o se les antoje.

El Gobierno está en la obligación de prevenir y de evitar que, aunque se empeñen en ello, no consigan perturbar el orden.

Medios sobrados tiene para conocer lo que se trama, si se trama algo, y su deber más elemental es hacerlo fracasar.

No quiere esto decir que debe lanzarse a dar palos de ciego, ni que olvide que el ambiente es de una no pequeña hostilidad al Poder público, por la incapacidad que muestra para resolver el problema capital de España hoy, el de las subsistencias.

El primer paso debe ser el que conduzca a la regularización de los transportes y el abaratamiento de los artículos.

Esto lo tendrá conseguido si se atreve a prescindir de compromisos y miramientos y con mano fuerte obliga a las empresas y a particulares a que cumplan lo mandado.

Cuando haga esto, el ochenta por ciento del problema del orden público lo tendrá resuelto, porque los embaucadores de los de abajo carecerán del argumento más formidable, y ellos, los engañados de siempre, los que envían a que sufran las consecuencias de la revuelta, no los atenderán ni se sienten satisfechos; mientras que si están desesperados y no pueden vivir, escuchan hasta los mayores absurdos.

Después no vacilen los gobernantes en proceder contra los agitadores, porque es preferible que les censuren por previsores que porque desertaron de su deber.

Y por fin, España no debe, ni puede ni quiere, vivir bajo el yugo de esos demócratas-tiranos que administran a su antojo la tranquilidad pública.

Relaciones hispano-portuguesas

LISBOA 4.—El Gobierno español acaba de reconocer al actual Gobierno de Portugal.

La nota está redactada en términos amistos para Portugal y para su Gobierno.

Ha causado excelente impresión en la opinión pública lusitana.—(Agencia Radio.)

LAS SUBSISTENCIAS

Para aumentar la siembra

El señor Silvela se propone someter a la aprobación del Gobierno un proyecto cediendo al Estado los terrenos incultos que tiene, para dividirlos en parcelas, con el objeto de dedicarlos a la siembra del trigo.

Los arrendadores de dichas parcelas no tendrán más obligación que sembrar trigo durante un período de cinco años, y dentro del sexto año se comprometerán a que ellos ha hacer la repoblación forestal que indiquen los ingenieros de las divisiones respectivas.

Durante ese período de tiempo dichos terrenos estarán exentos de toda clase de impuestos. Con este proyecto confía el comisario, no sólo aumentar en 4.000 hectáreas la siembra del trigo, sino facilitar mucho la repoblación forestal.

La tasa del pan

En breve se hará pública una fórmula con la que el señor Silvela cree haber resuelto el conflicto del pan, no solamente en Madrid sino en provincias.

En dicha fórmula se eleva la tasa del trigo de 36 pesetas los 100 kilos, como está actualmente, a 40 pesetas, dejando un margen para las harinas de 11 pesetas; es decir, que su tasa será de 51 pesetas.

Un 10 por 100 de la harina de primera se destina al pan de Viena y pastas para sopa, y el resto para el pan corriente de forma y libretas, que se venderá a 55 céntimos el kilo.

Los panecillos tendrán 250 gramos, y se exigirá el peso exacto.

Con la harina de primera y la de segunda se hará una mezcla para fabricar una clase de pan que sustituya la actual de barra, que no tiene aceptación. La forma de este nuevo pan será el de libretas, y se expendirá a 40 céntimos el kilo.

Con esta nueva fórmula, que espera el señor Silvela sea aceptada por todos los panaderos, encontrará el público una rebaja de nueve céntimos sobre el precio actual, y los fabricantes tendrán ganancia, aunque pequeña, cosa que no ocurre ahora al precio que están los trigos; además, con el mayor margen de ganancia será más crecido el número de vendedores de trigo y saldrá el que está hoy acaparado.

Movimiento en los puertos

CADIZ 4.—Ha llegado a Larache el transporte «Almirante Lobo», que tuvo que terminar ayer el desembarco de los reclutas.

No ha podido embarcar al segundo batallón de Infantería de Marina, licenciado, por el estado de la barra.

TARRAGONA 4.—Han salido del puerto el vapor «Araña» y el velero «Diego».

¿Próxima huelga general?

Refiriéndose a lo tratado en el Consejo de ministros celebrado anoche, dicen varios periódicos, que a pesar de la negativa oficial de que los ministros se ocuparan de los anuncios de una próxima huelga general, parece que hablarán de ello y que, como los rumores de próximas alteraciones del orden van en aumento, y los indicios que atribuyen a determinados elementos propósitos de promover disturbios han llegado hasta el Gobierno, fueron examinadas por éste las medidas de previsión que había de adoptar si llegase el caso.

El Gobierno confía en que la cordura y la sensatez de los obreros les hará abstenerse de secundar los propósitos de los perturbadores; pero si así no fuese, el Gobierno no está prevenido y reprimirá energicamente cualquier intento de alteración del orden.

OBLIGACIONES DEL TESORO

Nueva emisión de 200 millones

Ayer firmó S. M. el Rey un decreto disponiendo la emisión, con fecha 15 del actual mes de Febrero, de obligaciones del Tesoro por la cantidad de 200 millones de pesetas, por plazo de un año y con interés del 4 por 100 anual.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto o contribución, serán admitidas como efectivo, por su capital e intereses vencidos, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

La emisión se realizará al tipo de la par y será objeto de negociación con el Banco de España, que abrirá desde luego al público negociación de dichos valores en la Central y en las sucursales de provincias.

Hablando con el presidente

El presidente del Consejo manifestó esta mañana a los periodistas que las noticias que tiene de provincias no acusan novedad.

En Barcelona la tranquilidad es completa, y se espera que comiencen los actos de propaganda electoral que hay anunciados.

A pesar de la incredulidad de la Prensa —continuó diciendo el señor García Prieto— la referencia del Consejo celebrado ayer es exacta. Probablemente mañana no se celebrará Consejo, como se ha venido haciendo los miércoles, a no ser que algún ministro lo pida, por ejemplo, el de Fomento, que tiene varias cosas pendiente, relativas a transportes y subsistencias.

Lo que más tiempo nos ocupó fueron las medidas de carácter electoral, pues el tiempo apremia y había que dejarlo resuelto anoche mismo.

En Gobernación

En el Ministerio de la Gobernación se han recibido telegramas del gobernador de Alicante, participando que han llegado a Villajoyosa dos lanchas conduciendo naufragos del vapor italiano «Cabrera», que fue torpedeado por un submarino alemán.

En una lancha llegaron 42 naufragos, de ellos, dos heridos; en la otra, 45, tres heridos y uno muerto. La tripulación del barco se componía de 110 hombres.

El subsecretario de Gobernación, señor Picó, ha marchado esta tarde a Santander, y regresará el domingo próximo.

LOS ASCENSOS DEL MES

En el mes actual ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes y oficiales:

Infantería.—Cuatro tenientes coroneles, siete comandantes, ocho capitanes y nueve primeros tenientes y dos capitanes de la Escala de reserva.

Caballería.—Un teniente coronel, tres comandantes, cuatro capitanes y cuatro primeros tenientes.

Artillería.—Un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes y cinco primeros tenientes.

Ingenieros.—Un primer teniente.

Carabineros.—Un comandante, un capitán, un primer teniente, dos segundos y un sargento, e ingresa un primer teniente de Infantería.

Guardia civil.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán, tres primeros tenientes, seis segundos, e ingresan tres primeros tenientes de Infantería.

Intendencia.—Un subintendente de segunda, un mayor, un oficial primero y dos segundos.

Intervención.—Un comisario de guerra de primera, dos de segunda y dos oficiales primeros.

Sanidad.—Un médico mayor, un primero y un segundo.

Oficinas militares.—Un oficial segundo, un tercero, un escribiente de primera, uno de segunda e ingresan dos aspirantes.

Notas políticas

El presidente del Consejo recibió ayer tarde en su despacho oficial la visita del embajador de los Estados Unidos.

La entrevista duró una media hora y estuvo dedicada al convenio comercial, próximo a firmarse, de los Estados Unidos y España.

La *Gaceta* publica hoy el Decreto, firmado ayer por el Rey, centralizando en la Comisaría general de Abastecimientos los servicios relativos a la tasa.

El ministro de Fomento celebró ayer una reunión con los directores de las Compañías de ferrocarriles más importantes con objeto de tratar del suministro de carbón para dichas Compañías.

Sólo la de M. Z. y A. pidió dos barcos más para su servicio permanente de cabotaje, y ayer mismo se le designaron.

Anoche marcharon de Madrid los comisionados franceses que gestionaban el Tratado de comercio con Francia.

Con motivo de la muerte del conde de Vilches, son once las senadurías vitalicias que existen vacantes, y que va a proveer el Gobierno pasadas las elecciones.

Se asegura que en breve será nombrado consejero de Estado el ministro de la Gobernación, vizconde de Matamala, por jubilación del ex ministro don Diego Arias de Miranda.

LA GUERRA

Los partes llegados de los distintos frentes, acusan en todos ellos una intensísima actividad de Artillería, y sobre todo de aviación, cuyos raids, tan numerosos como persistentes, han servido por parte de los alemanes para bombardear en Italia, Venecia, Bellaguardo y otros grandes centros habitados de la llanura de Venecia, donde son muchas las poblaciones civiles y reducidísimos los objetivos militares. Indudablemente, el ejemplo de las excursiones aéreas realizadas últimamente sobre Londres y París, ha inducido a los germanos a seguir combatiendo por estos procedimientos, que ninguna eficacia táctica producen, ciudades indefensas.

De Bulgaria llegan noticias dando a entender que el Rey Fernando se inquieta, porque ni Austria ni Alemania han tomado hasta ahora en consideración sus fines de guerra. Bulgaria no quiere nada menos que lo siguiente: anexión de la Dobroudja, del territorio de Nish, de la Maudonia y de la región de Timok, para ser fronteriza de Hungría, y una faja de terreno en la Albania Central, para salir al mar jónico por medio de un ferrocarril.

Esto pudiera dar lugar a ulteriores dificultades entre los imperios centrales.

Frente occidental

Actividad artillera y de patrullas en Oriente

PARIS 4.—Durante el día, la lucha de artillería ha tomado intensidad en el frente al Norte del Aisne, en la región Cornillot, en Argona y en la Alta Alsacia.

Oriente: Cerca de Sogovo, (en las pendientes del Sur de Belos) las tropas británicas han realizado con éxito una incursión en las trincheras búlgaras.

Al Oeste del Lago Ochrida un destacamento enemigo que intentaba apoderarse de nuestras posiciones, fué rechazado. La aviación griega ha abandonado la estación de Miletkovi, en el Valle de Vardar.

En las trincheras

LONDRES 4.—La noche última un destacamento de nuestras tropas efectuó un golpe de mano en las trincheras, al Este de Harlgout.

La artillería enemiga ha mostrado alguna actividad durante la noche en las cercanías de Lens, al Nordeste de Gravelle.

Calais, bombardeado

PARIS 4.—En la noche de hoy, a las nueve y treinta, se ha dado en Calais la señal de alerta.

Algunos instantes después se oyeron los motores de los aparatos Gotha.

Violentos fuegos de ráfaga fueron hechos contra los aparatos alemanes, quienes lanzaron cierto número de bombas, causando daños materiales en la población.

No ha habido ninguna víctima.

Lucha incesante

NAUEN 4.—En muchos puntos del frente hubo gran actividad de artillería, que aumentó al anochecer, especialmente en Flandes, entre el bosque de Houthoult y el Lys, como también a ambos lados del Scarpa. Al Oeste de Bullecourt, se malogró un fuerte avance explorador inglés. A orillas del Allette, al Norte de Bray, los franceses lograron penetrar provisionalmente en nuestras posiciones de abrigo.

Frente italoaustriaco

Bombardean ciudades abiertas

COLTANO 4.—En el valle de Lagarina demostró su actividad la artillería, efectuando bombardeos.

Nuestras fuerzas exploradoras dieron golpes de mano en Castione (Sur de Mori) y en Capofite, capturando prisioneros.

Nuestros aviones efectuaron numerosos e intensos bombardeos sobre las retaguardias enemigas.

Con el concurso de los de la marina, estorbaban el tráfico enemigo en las líneas férreas al Este del Piave, regresando incólumes a sus bases.

Los aviadores enemigos bombardearon con intensidad Venecia y Bellaguardo y otros grandes centros habitados de la llanura de Venecia, donde son muy numerosas las poblaciones civiles y reducidísimos los objetivos militares.

Ayer, poco antes del amanecer y después del anochecer, fueron atacadas varias veces Padua, Treviso y Mestre.

Los daños mayores fueron causados en las propiedades particulares, y los ciudadanos tuvieron, como siempre, que sufrir el mayor número de víctimas.

El hospital civil de Treviso fué alcanzado, pereciendo ocho personas, y siendo heridas diez.

En Venecia no ha habido víctimas ni daños.

Combates violentos

VIENNA 4.—Entre el Etsch y el Piave se desarrollaron violentos combates de artillería. Al Este del Brenta rechazamos dos avances exploradores italianos.

Del Almirantazgo Inglés

LONDRES 4.—Un radiograma alemán del 4 de Febrero citando al *Frankfurter Zeitung*, dice que noticias recibidas en La Haya, de procedencia neutral, aseguran que en 26 de Diciembre un buque de guerra inglés, acompañado por un cazatorpedero, tropezó con una mina y se hundió en el golfo de Forth.

Esto no es verdad; no ha ocurrido ningún incidente en el que pueda basarse el rumor mencionado.

LONDRES 4.—El submarino «E-14» se dirigió a los Dardanelos en la noche del 27 de Enero, con instrucciones para la completa destrucción del «Goeben».

Un hidroplano fué enviado para cooperar con el «E-14», e informa de que la actividad

antisubmarina es considerable en los Estrechos.

Un radiograma oficial turco dice que el «E-14» fué hundido frente a Kun Kale, y dice:

«El submarino «E-82» tenía su periscopio a flote, y después de los últimos blancos se observó una mancha de aceite en la superficie del agua, lo que prueba que el submarino puede considerarse como destruido.

El comandante en jefe de la escuadra británica del Mediterráneo, dice que todos los submarinos empleados en esta zona regresarán a sus bases, que solamente el «E-14» ha sido perdido.

El comunicado turco es, por lo tanto, inexacto.

LONDRES 4.—El domingo nuestros aviones atacaron el aeródromo de Houttave, lanzando gran actividad de bombas con satisfactorio resultado.

Durante el día sostuvimos un combate aéreo con el enemigo destruyendo uno de sus aparatos y derribando a dos sin Gobierno.

Dos de nuestras máquinas no han regresado.

Ecos diversos

Facilitando la paz

ROMA 4.—Un telegrama de Petrogrado dice que los delegados austriacos y alemanes han recibido nuevas instrucciones para hacer más fácil la rápida firma de una paz separada con Rusia.

La palabra imperial

ROMA 4.—No obstante la promesa hecha hace un año y medio por el emperador de Austria al Papa, para evitar en lo sucesivo el bombardeo de ciudades abiertas, continúan las poblaciones civiles italianas sufriendo los rigores de los aviones austroalemanes.

Parece ser, sin embargo, que ha partido del frente italiano el tren que condujo a Flaude a los principales bombarderos de Londres.

Colgese que esta sea una buena señal.

Situación crítica

ESTOCOLMO 4.—La situación de Torneo está considerada como muy crítica. La población se encuentra sin viveres, y las comunicaciones telegráficas con el interior han sido interrumpidas.

Ministros presos

ATENAS 4.—Los ex presidentes del Consejo Scouliodia y Lambros, así como Triamtafilacos, ministro del Interior en el Gabinete Gounaris y Zalacostas, ministro de Negocios Extranjeros en el Gabinete Lambros, han sido detenidos esta mañana, por haberse alejado de Atenas.

El Gobierno ha publicado un decreto real proclamando la clausura de la segunda sesión de la Cámara.

La continuación de las sesiones, que debía celebrarse mañana, fué aplazada «sine die», según la decisión del Consejo de ministros, a causa de las dificultades de las comunicaciones.

Galardón a un héroe

PARIS 4.—El presidente de la República, ha recibido al general Lemann al que ha entregado el Cordon de la Legión de Honor como recuerdo de la heroica defensa de Lieja.

Agenciándose trigo

PETROGRADO 4.—En las fábricas y en ciertos regimientos de las poblaciones se comprueba un descontento creciente contra los bolcheviques. Los socialistas revolucionarios se aprovechan de ello para invitar a los obreros y soldados a destituir a sus representantes en los soviets, y a elegir otros nuevos.

El Gobierno está inquieto por esta táctica desde que los obreros de 16 importantes fábricas votaron una protesta contra la política maximalista.

El pan y el azúcar faltan casi completamente desde principios de Febrero.

Se temen conflictos sangrientos entre los campesinos y los soldados que van a los pueblos a apoderarse por la fuerza de sus reservas de trigo.

Acuerdo comercial

ESTOCOLMO 4.—Según el *Dagens Nyheter* el miércoles último se firmó un acuerdo comercial entre la Gran Bretaña y Suecia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12, para Sabanita, Guayaquil, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA:

Méndez Núñez, 7

Telefóno 3.901

BURGOS:

Vitoria 18

Telefóno 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Madrid

Teléfono 3194

Salón del Prado, 6



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

33 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alicala, 48. Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C. Ltd. at Asrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones, blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuser» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Arwen», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construido en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. de la firma Harris & Dixon, Ld., de

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 71

Teléfono núm. 685

SANTANDER

URODONAL limpia el riñon

El URODONAL lava el riñon, el higado y las articulaciones; disuelve el ácido úrico, activa la nutrición y oxida las grasas.

El URODONAL realiza una verdadera sangría úrica (ácido úrico, uratos y oxalatos).

Establecimientos Chatelein, 2 bis, Rue de Valenciennes, Paris. En toda farmacia. — Agente general para España: DE BILBAO, 48, paseo de Gracia, Barcelona.

Exigir la marca depositada: EL HOMBRE DE LAS TENAZAS



OPINIÓN MEDICAL:

Sea como fuere y dado el caso que el paciente solo disponga de tres semanas para curarse, hay medio de aventarse: basta con que, ante de irse a tomar las aguas, desembarácese en su casa de los venenos que emponzoñan su organismo: obtendrá facilmente esta sangría úrica blanco por medio de un diurético que no solo aumenta la secreción urinaria, sino que va tambien a solubilizar in toto el ácido úrico y los xantouricos antes de movilizarlos. A esta doble indicación responden exactamente las propiedades del Urodonal, cuyo empleo es muy ventajoso en tal circunstancia y todas veces que se trate de desembarazar el organismo de los productos de intoxicación endógena y exógena.

D. CLERIC,

Medico consultor en - Las Aguas de Vichy.

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SIARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez :- Comodidad :- Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL SEGUN BROTA DEL MANANTIAL LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 126, Madrid.—FELIPE SANTOS

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.—Se nombra ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena al teniente de navío don Pedro Aznar Bárcena.

—Se traslada Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros nombrando con carácter interventor de Canarias al de este empleo don Cristóbal García.

—Idem íd. de la ídem nombrando jefe del negociado de Comprobación de gastos de la Intervención del Apostadero de Cádiz al comisario don Manuel Ibáñez Casado.

—Se nombra habilitado de la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima al contador de navío don Juan Vilagrán Gómez.

—Idem auxiliar de la Comisaría de Revistas del Ministerio al ídem don Juan Rivera.

—Idem administrador de la Revista General de Marina al ídem don Jerónimo Martínez.

—Se dispone embarque en el «Urentia» al ídem don Juan Donate.

Bajas.—Se dispone, por retiro, la del maquinista jefe don Manuel Naves Sarmiento.

Licencias.—Se conceden dos meses reglamentarios al contador de navío don José María Moreno.

MUERTE DE CANTIN

El veterano periodista y excelente camarada Melchor Cantín Lorca ha fallecido, produciendo esta noticia honda emoción en los círculos madrileños, en donde Cantín era conocidísimo y estimado por su caballerosidad, ilustración y afabilidad.

Descanse en paz el querido e inolvidable compañero, y reciba su distinguida viuda doña Marcelina Martín Valencia la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

Consejo de ministros

El celebrado ayer tarde terminó a las diez y media de la noche, facilitando el ministro de Gracia y Justicia la siguiente referencia:

Se aprobó un expediente de libertad condicional de varios reclusos del fuero de Guerra. Igualmente se aprobaron un proyecto de Real orden para dar cumplimiento y aplicación a la de 29 de Abril de 1917, sobre tasa de precios de los materiales de construcción, y otro de un proyecto de decreto sobre funcionarios habilitados, para hacer constar hechos que puedan influir en la pureza del sufragio, en defecto de individuos que pertenecen al Notariado.

Y, por último, se aprobaron otras medidas electorales que han de traducirse en Ordenes circulares dictadas por los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, que han de cumplimentar los gobernadores y los funcionarios de las carreras judicial y fiscal.

HOMENAJE A COSTA

El día 8 de Febrero se descubrirá en la calle del Barquillo una lápida que los aragoneses dedican a la memoria de Joaquín Costa.

La referida lápida es obra del notable escultor José Bueno, ex pensionado por el Estado en Roma.

BODA ARISTOCRÁTICA

En la iglesia de San Fermín de los Navarros se celebró el sábado la de la encantadora señora doña María Luisa Bahía con don Fernando Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, duque de Lerma, hijo de los anteriores duques de Medinaceli.

La ceremonia se celebró en la más estricta intimidad, asistiendo únicamente las personas más allegadas de ambas familias, por reciente luto de la novia.

Fueron padrinos la duquesa de Híjar, hermana del novio, y don Luis Bahía, padre de la novia; firmando el acta, como testigos, los hermanos de ésta y los hermanos políticos del novio, duque de Híjar y conde de Gavia.

Los duques de Lerma se instalarán en el elegante hotel de la calle de Martínez Campos, propiedad del duque.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Util á los militares

Hoteler que hacen rebaja á los socios de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

CORUÑA

GRAN HOTEL RESTAURANT DE FRANCIA

Situación inmejorable.—Precios módicos.

Seisenta habitaciones exteriores.

Ascensor.—Baños.—Omnibus.

Propietarios: A PORTA HERMANOS

Los autores españoles y la dirección-gerencia

En estas cuestiones de la vida española, siempre saltan el rojo y el blanco. Discrepancias en ver las cosas, o intereses encontrados. Si, en las regiones de lo ideológico, esto es admirable y casi puede pasar, cuando la querrela eleva fines particulares, exclusivamente egoístas, no encuentran en el ambiente una aceptación.

El vacío hácese en su rededor y la condena es unánime. Acontece algo de lo dicho con lo que ocurre en el pleito entre la Sociedad de Autores Españoles y los disidentes.

Soy un modesto socio de la de Autores Españoles, y como miembro de la Sociedad, llégame al alma la disidencia existente. ¿Qué la motiva? Algunos años ha que estubo la cuestión, y algunos años ha que siempre, siempre, veo el tema mismo.

Un parecido a lo existente en la política, mucho de lo que ocurre entre conservadores y renovadores; mas, en el caso que nos anima a escribir, sin que los renovadores aquellos lleven en su alma el germen de un ideal.

En la Sociedad de Autores Españoles se encuentran y pugnan dos bandos: el de los músicos y el de los libretistas. Músicos creyentes, que el alquiler de material es algo oneroso para sus intereses, si los percibe la Sociedad para cubrir sus gastos; y libretistas ofendidos que, al hacerse cargo de un «deficit» de la Sociedad, cuando se constituyó —la compra de obras y materiales a las Galerías entonces existentes, alguno que otro crédito contra los autores que la formarían, etc. etc.—, deben pagarse las deudas. Y de aquí, solamente de aquí, parte la divergencia. Divergencia mixtificada luego y que aprovechan los menos.

La Sociedad de Autores Españoles, hasta el presente, es uno de los raros organismos que se administran bien en España. Aun no existiendo tratados de reciprocidad literaria, un céntimo de cuplet que haya de cobrarse, intenta cobrarlo la Sociedad en los rincones más apartados del planeta. Verdad que, en este esfuerzo de Titán, ha consumido toda su vida, con singular heroísmo, don Emilio Sánchez Pastor. Este señor, un gran señor de ejecutoria literaria confesable hasta por sus mismos detractores, se ha sacrificado por la Sociedad. ¿No ganaría más escribiendo comedias, que lo que percibe por la gerencia que ostenta?

Sánchez Pastor es el hombre recto, ecuánime. Su moralidad es de un verticilo no absoluto. En aras del bien común, puso al servicio su talento, sus energías; toda su persona. Y el pago a sus desvelos, a su labor, no es precisamente el que encima se le viene. Por ser recto, por ser sincero, por ser justo, ante estas querrelas del «quitarte tú para ponerme yo», en más de una ocasión dimidió de sus emolumentos, dejolos a merced del que los ambicionara. Empero, en tantas como lo hizo, fué obligado a retirar su dimisión, a hacerse otra vez con el cargo para seguir administrando la Sociedad.

Lo que pasa, lo que ocurre, es la cuestión siempre eterna del rojo, disolvente y el blanco, amante de la moral y con la justicia por norma. Prisma por el que se asoman los discolors, y cristales naturales, por los que ven los que no creen estar en el error. ¿Fines particulares, miras egoístas? ¿Ansia insólita de una meta soñada, del goce de un sueldo?

El 31 de Enero, celebró la Sociedad de Autores Españoles Junta general. En este transcendental acto, se planteó la cuestión vital. La Sociedad de Autores Españoles quedará fraccionada o seguirá formando una unidad. Para lo último, exigen los disidentes que la gerencia sea arrojada por la borda, como lastre que les pesara y no pudiesen soportar. ¿Quiénes vencerán? ¿Los rojos o los blancos? Dos fuerzas estrepitosas lucharán enconadamente. ¿Cuál será el resultado del encontronazo?

El desmoronamiento de esa gran institución, que se llama la Sociedad de Autores Españoles, pudiera acarrear grandes perjuicios. Volviera al tiempo de las famosas galerías dramáticas.

V. O.

TELÉFONO, 575

Los naufragios en Las Palmas

TORPEDERISMO DE UN VAPOR FRANCÉS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Procedente de Río de Oro han fondeado en Las Palmas el vapor correo español «Fuerteventura», que trae a bordo 17 senegaleses, europeos, tripulantes y pasajeros del vapor francés «Río Cebú», de 10.000 toneladas, torpedeado hace quince días frente al cabo Bojador.

El «Río Cebú» procedía de Marsella, y se dirigía al Senegal francés llevando a bordo 45 franceses y 119 senegaleses.

El submarino alemán que atacó al vapor francés era de grandes dimensiones y de tipo moderno, distinto de los hasta ahora conocidos. El «Río Cebú» pertenecía a la Compañía Paquete de Marsella. Hallándose este vapor durante la tarde del día 4 de Enero último navegando hacia Dakar, fué sorprendido por los cañonazos del submarino, que disparaba de larga distancia. Contestó el «Río Cebú» al ataque con sus cañones, pero el submarino logró inutilizar éstos y hundir el barco francés. A consecuencia del combate murieron siete tripulantes del «Cebú» y el telegrafista quedó herido tan gravemente que murió al amputarle el brazo derecho.

Los tripulantes y pasajeros, al llegar a la costa fueron hechos prisioneros por los moros, quienes les despojaron de las ropas y se disputaban a tiros la posesión de los naufragos.

Estos refieren las terribles penalidades sufridas hasta que el comandante militar de Cabo Juby, teniente coronel don Francisco Reus obtuvo la libertad de todos los prisioneros.

Dieciocho de éstos fueron llevados a Río de Oro, donde se les proveyó de todo lo indispensable, y los demás marcharon a Casablanca a bordo de un vapor francés.

Los naufragos hacen grandes elogios del gobernador militar de Cabo Juby.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

Colonización agrícola

Sus ventajas

Veamos las ventajas de la colonización interior. En 1908 se promulgó la ley que rige en la actualidad, y procedióse a implantar, a título de ensayo, algunas colonias agrícolas en terrenos del Estado, declarados enajenables, y en los baldíos e incultos, de dominio público.

A su amparo están funcionando ya algunas colonias, que han dado excelentes resultados. Una de ellas, la de «Els Plans», en Alcoy, producía cuando sólo era un monte del Estado, 360 pesetas anuales, y hoy da ya un beneficio de más de 11.000 pesetas.

Socialmente ha proporcionado tierra y sustento a las familias que moran en ella, evitando la emigración a extraños países, y agricolamente ha venido a prebar que de una sierra estéril, se ha hecho una productiva explotación, merced a los esfuerzos científicos de sus organizadores y directores y a los hábitos de previsión y ahorro impuestos por su régimen cooperativo.

En 1911 tomaron posesión de sus lotes y viviendas las familias que pueblan hoy la Colonia agrícola de que venimos hablando, y como la ley marea un plazo de

cinco años para que obtenga el colono la propiedad del lote, en el año actual, las viviendas y lotes pasarán a ser propiedad de aquéllos.

La Memoria, de donde tomamos estos datos, añade, como prueba de la situación próspera de la Colonia, que sus moradores han hecho ya imposiciones en la Caja de Ahorros de la Cooperativa por valor de 300 pesetas.

Actualmente tienen ya cultivadas veinte hectáreas dedicadas a cereales y tubérculos, y esperan roturar dentro de cinco años otras veinte, para el cultivo de la vid.

De esta manera, los beneficios que se obtengan al día que se pongan en cultivo las 40 hectáreas, serán, próximamente, como sigue:

Table with 2 columns: Product and Pesetas. Includes Cereales y tubérculos (1.949,78), Producción de la vid (4.800,00), Productos espontáneos (1.000,00), etc.

Beneficio libre por colono, 1.291,58 pesetas, cifra mayor que la obtenida hoy e igual a la presupuestada con la totalidad de sus 40 hectáreas laborables.

Es decir, que de una tierra estéril, cuya producción no pasaba de 300 pesetas, se ha hecho una Colonia agrícola que produce anualmente más de 12.000 pesetas, rindiendo el capital invertido en ella más de un 7 por 100.

¿No son estos datos suficientes a demostrar la importancia de las Colonias agrícolas?

El Cabildo de Tenerife

Fueron elegidos por mayoría de votos: Presidente, don Eladio Alfonso y González.

Primer vicepresidente, don Domingo Salazar y Cólégan.

Segundo vicepresidente, don Antonio Toribio Valle.

Vicepresidente de la Comisión permanente, don Ignacio Llarena y Monteverde.

Procuradores síndicos, don Arturo Sansón y Pons y don Ramón Trujillo Hidalgo.

Vocales de la Comisión permanente, don Juan Vicente Mandillo, don José Hernández Amador y don Antonio Oramas y Díaz Llanos.

Inspector de los establecimientos benéficos de Santa Cruz de Tenerife, don Antonio Toribio Valle; de La Laguna, don Antonio Oramas, y de la Orotava, don Ignacio Llarena.

Vocales de la Junta de obras del puerto, don Vicente Díaz Llanos y don José Tavío y Sierra.

Para las demás comisiones fueron designados casi todos los demás consejeros. Durante el acto hubo protestas en abundancia, respecto a las votaciones y a dos de los que tomaron posesión, a quienes se les considera incompatibles.

Idioma francés é inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Miss A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

EJÉRCITO Y ARMADA

Organó de opinión militar

BARBIERI, 8, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincias, trimestre. 5,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

4.º plana, línea, tipo 7. 0,20
3.º ídem, línea. 0,50
Noticias industrial. 0,75
2.º plana, comunicados. 1,50
Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO, 575

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

Día 2 Día 4

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 pesetas nominales, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes 4 por 100 exterior (estampillado), Serie F de 24.000 pesetas ns., etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes 4 por 100 amortizable, Serie F de 50.000 pts. nom., etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes 5 por 100 amortizable (Emisión de 1917), Serie F de 50.000 pts. nom., etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Ayuntamieno de Madrid, Resultados, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Obligaciones de 1868, Expropiación interior 5 por 100, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Cédulas del Ensanche, Villa Madrid 1908, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Empréstito de 1914, Bancos y Sociedades, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Cédulas hipotecarias 5 por 100, Idem íd. al 4 por 100, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Acciones del Banco de España, Compañía A. de Tabacos, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Banco Hipotecario, Castilla, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Hispanoamericano, Español de Crédito, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Río de la Plata, Central Mejicano, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Azucareras preferentes, Idem ordinarias, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Idem obligaciones, Ferrocarriles, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes M. a Z. y a Alicante (acciones), Idem íd. Arizas (oblg.), etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Nortés (acciones), Idem 1905 (obligaciones), etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Cambios sobre el Extranjero, París, a la vista, billetes, etc.

Table with 3 columns: Value, Día 2, Día 4. Includes Londres, a la vista, etc.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 6 (popular), Juan el Tonto y Me gustan todas.

A las 10, Me gustan todas y Sullivan.

PRINCESA.—A las 6 (especial, a precios especiales), Estracilla.

ODEON.—A las 10, El oficial quinto y Margarita la Tanagra.

COMEDIA.—A las 10, El rayo.

LARA.—A las 6,30, Mariposa. A las 10, Agua de borrajas (tres actos) y Sin palabra (un acto).

ESLAVA.—A las 6, Jesús, María y José y La del alba sería.

A las diez La del Alba sería... y Jesús, María y José.

Dentro de algunos días será publicado este acuerdo.

El nuevo subsecretario

PARIS 4.—El sucesor de Godart para la Subsecretaría del servicio de Sanidad será definitivamente nombrado en el Consejo de Ministros de mañana martes.

Consejos de Guerra

COPENHAGUE 4.—El Consejo de Guerra se ha reunido en Berlín para juzgar a los huelguistas. Gran número de hombres y mujeres han sido ya juzgados en 2 de Febrero.

Los judíos

se disgustan

ESTOCOLMO 4.—La oficina israelita publica una Nota de protesta contra la situación de inferioridad en que se han colocado los israelitas de Finlandia, en comparación con los de Curlandia, Polonia y Lituania.

Reina condecorada

PARIS 4.—El rey de los belgas, que iba hacia el mediodía de Francia, donde actualmente se encuentra la reina, pasó ayer de incógnito por París, donde visitó al presidente y a madame Poincaré.

El presidente le rogó que entregara a la reina, de parte del presidente de la República, la medalla del agradecimiento francés.

Fropaganda

en aeroplano

WASHINGTON 4.—Creel, director de la Oficina de Informaciones y amigo personal de Wilson, le ha pedido autorización para preparar una serie de publicaciones, con objeto de difundirlas en Alemania, valiéndose de aeroplanos con objeto de combatir la falsa propaganda pan-germanista.

Caballería

WASHINGTON 4.—Se está organizando un Cuerpo considerable de caballería americana, para que pueda prestar servicio en Francia en la primavera.

La eficacia de este ejército se ha demostrado por las tropas británicas en la ofensiva de Cambray.

El jefe de

Estado Mayor

NUEVA YORK 4.—Se cree que el general Dayton March será nombrado jefe de Estado Mayor del ejército de los Estados Unidos, si Perwing puede convencerlo para que abandone el cargo que actualmente desempeña.

La elección se considera muy significativa. El general Erise se quedará en Europa como representante de los Estados Unidos en el Consejo Supremo de Guerra.

VIDA TEATRAL

Próximos estrenos

El miércoles, en Esclava, la comedia en cuatro actos, de Sardou, «Rabagas», adaptada al castellano por Joaquín Abati con el título de «El gallo de oro».

En el Cómicó, el sainete en dos actos «Las almas buenas», de Paso, García Alvarez y López Monís.

El jueves, en la Comedia, «El trancazo», tres actos, de López-Montenegro y Peña.

En Lara, la comedia en tres actos «Pipilola», original de los Quintero.

El viernes, en la Infanta Isabel, «Colonia veraniega», tres actos, de Pablo Parellada.

En la Princesa se ensaya la comedia en tres actos, de Antonio Domínguez, «Gloria y familia».

LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA

La Junta central de esta Asociación se reunirá el día 7 del presente mes para tratar de urgentes e importantes asuntos relacionados con nuestros intereses en Africa, que afectan al bloqueo de la costa occidental, a las comunicaciones entre Tánger y la Península y a los medios de subsistencia de la colonia española de dicho puerto.

Además se tratará de cuanto se relaciona con la enseñanza en Marruecos y con la organización colonial en los dominios de España en Guinea.

Se ruega a los señores vocales de dicha Junta su puntual asistencia a la citada reunión, que se celebrará en el domicilio social, calle de Zurbano, número 8.

Comisión del Ejército chileno en España

El Gobierno de Chile ha enviado a España una Comisión de su Ejército, con el fin de estudiar nuestra organización y técnica militar, y adquirir materiales que por la guerra no pueden ser adquiridos en otros países.

Forman dicha Comisión el general don Luis Brieba, a quien acompañan su ayudante el oficial de Caballería don Germán Vergara, y los capitanes don Arturo Múgica, don David Bari, don Enrique León del Río y don Rafael Martínez Miranda.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

SUBOFICIALES, BRIGADAS Y SARGENTOS

Reglas para la adjudicación de destinos

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra inserta hoy la siguiente Real orden circular, de la que anticipamos ayer un amplio extracto; en ella se dan reglas para adjudicación de destinos a las clases de tropa, y dice así:

«Circular. Excmo. Sr.: La Real orden de 13 de Marzo de 1912, referente a destinos de sargentos, cuyos preceptos se hicieron extensivos a los suboficiales y brigadas en la de 21 de Julio de 1913, se inspiraba, como otras disposiciones anteriores, en el deseo de dar facilidades a aquellas clases para que su vida pudiera desenvolverse con desahogo en el nivel social que les corresponde.

Tratábase en ella de dar a los sargentos medios de conseguir, con algunas condiciones de tiempo, de servicio y empleo, y por méritos que se juzgaran los más atendibles, el ser destinados al Cuerpo que más les conviniera.

Reciente la publicación del Real decreto de 30 de Mayo del año próximo pasado, regulando la provisión de destinos vacantes de jefes y oficiales, es consecuencia lógica, después de haberse experimentado sus ventajas, hacerlas extensivas a las clases de tropa; no siendo en los empleos de que es objeto esta disposición aplicables el concurso ni la elección, por ser la totalidad de los destinos de índole tal que pueden ser desempeñados por cuantos se hallan en posesión del empleo que se requiera, bastará en el caso de haber más de un aspirante, establecer una norma fija para la adjudicación.

La que se marcó en el art. 4.º de la Real orden anteriormente citada, fue la prioridad de petición, y tanto ese sistema como el de dar preferencia a la mayor antigüedad en el empleo, están sugeridos por el deseo de atender con equidad honradas aspiraciones; pero la preferencia que para todos los actos de la vida militar se da a esta última circunstancia, y la sencillez con que, basándose en este criterio, se demuestra palmariamente la justicia de la designación, han hecho optar para la adopción del mismo, en armonía con el espíritu que regula los destinos de la oficialidad.

Por otra parte, la diseminación de lo estatuido sobre el particular en diferentes Reales órdenes y disposiciones, exige reunir en un cuerpo de doctrina todo lo referente a la adjudicación de destinos para suboficiales, brigadas y sargentos, tanto los que se refieren a la Península, como a las islas Baleares y Canarias y al Ejército de España en Africa, llevando para la legislación referente a estos territorios, orientaciones análogas a las que inspiraron el Real decreto antes citado y la Real orden de 10 de Agosto último, referentes a destinos de jefes y oficiales.

Fundado en las consideraciones expuestas, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Los destinos de suboficiales, brigadas y sargentos vacantes en la Península, islas Baleares y Canarias y territorio de Africa, se adjudicarán, dentro del Arma o Cuerpo respectivo, al más antiguo de los que lo hubieren solicitado en cada categoría, con arreglo a los preceptos que más adelante se determinan.

Se exceptúan los destinos a las fuerzas regulares, tropas de Policía indígena y a la Brigada disciplinaria de Africa, que se harán a propuesta del general en jefe de aquel territorio.

No obstante lo anterior, los suboficiales, brigadas y sargentos que tuvieren notas desfavorables en sus filiaciones u hojas de castigos, serán considerados en último lugar, con relación a los demás peticionarios.

A los efectos de esta disposición, se entenderá que las distintas compañías y unidades que integran la brigada de tropas de Sanidad Militar constituyen cuerpos distintos.

Quedan prohibidas en lo sucesivo toda clase de permutas.

Art. 2.º Los suboficiales, brigadas y sargentos condecorados con la cruz de San Fernando, serán considerados, en todos los casos que abarca esta disposición, como los más antiguos en su empleo.

Art. 3.º Todos los suboficiales y brigadas que pretendan cambio de destino, u ocupar uno de plantilla, deberán solicitarlo por conducto reglamentario, mediante papeleta firmada, en la cual podrán consignar sus deseos de ocupar uno o varios de su categoría, fijando en este caso un orden de preferencia.

Dichas papeletas serán cursadas por los primeros jefes a las autoridades militares, con su informe, el día 5 de cada mes, y éstas las remitirán al Ministerio, con oficios independientes por Armas y Cuerpos y con tiempo suficiente para que se reciban dentro del mismo mes.

Si alguno de los solicitantes tuviera notas desfavorables en su filiación o en la hoja de castigos, los primeros jefes acompañarán a su informe copia de la segunda o de la subdivisión correspondiente de la primera.

Estas peticiones se tendrán en cuenta en las propuestas de destinos que se formulen a partir del día 1.º del mes siguiente, y caducarán:

a) Cuando se haya alcanzado algunos de los destinos que en ellas se hubiesen solicitado.

b) A petición propia, que se podrá formular en cualquier momento por conducto regular, y que surtirá efecto tan pronto como sea conocida.

c) Por haberse recibido nueva papeleta que modifique la anterior.

d) Por ascenso al empleo inmediato.

e) Al pasar a la primera veinteaava parte de la escala de su clase, los brigadas.

Art. 4.º Los suboficiales y brigadas que hubieran obtenido uno de los destinos solicitados, o sean destinados forzosamente a los Cuerpos, unidades y servicios que constituyen las guarniciones normales de Africa, habrán de permanecer forzosamente en dicho destino durante tres años, día por día, sin que en este tiempo puedan solicitar cambio alguno.

Art. 5.º La provisión de las vacantes que ocurran en Africa, se hará en primer término con los suboficiales o brigadas más antiguos que lo soliciten, aunque presten servicio en aquel territorio; y en caso de no haber voluntarios, se destinará el que ocupe el último número en la escala correspondiente el día 1.º del mes siguiente al en que ocurra la vacante,

teniendo en cuenta para la determinación de dicho puesto los brigadas y sargentos que deban ascender al empleo inmediato en la propuesta de dicho mes.

Cuando para cubrir una vacante en Africa fuese preciso destinar algún suboficial o brigada que en el empleo a que correspondiera la vacante haya cumplido ya el plazo de mínima permanencia, el destinado será relevado, si así lo desea, tan pronto como en la escala correspondiente exista personal que no haya prestado servicio en dicho territorio.

En el caso de tener que cubrir con carácter forzoso varias vacantes en el mismo, se destinará al más moderno a la primera que haya ocurrido, cubriéndose las demás por orden ascendente en la escala.

Si las vacantes ocurriesen en la misma fecha, se adjudicarán en el propio orden ascendente: primero las de Larache, y después las de Melilla, y por último, las de Ceuta.

Si el suboficial o brigada a quien correspondiera cubrir la vacante en el mencionado territorio estuviere el día primero del mes en que esto haya de ocurrir en alguno de los casos o situaciones que a continuación se expresan, se prescindirá de él y será destinado el que se halle inmediatamente delante en su escala, hasta llegar a uno que no resulte exceptuado.

Estas excepciones serán:

a) Los que tengan sus destinos de plantilla en las guarniciones y servicios de Africa.

b) Los que ya hubiesen cumplido el plazo de mínima permanencia forzosa, precisamente en el citado territorio, en su empleo o en el inferior inmediato.

Art. 6.º Los que asciendan en Africa a suboficiales y brigadas, sea por antigüedad o por mérito de guerra, si existiese vacante de su nuevo empleo en la misma Comandancia general, deberán cubrirla hasta terminar el plazo de mínima permanencia o hasta que hubiera voluntarios.

Si al regresar a la Península tuvieran más de seis meses de servicio en su nuevo empleo, quedarán exentos de cumplir un nuevo plazo de mínima permanencia en dicha categoría.

Análogamente, aquellos que regresen a la Península sin cumplir el plazo, bien formando parte de unidades expedicionarias con las que fueron, o por reorganización, quedarán exceptuados de forzoso destino a Africa en su empleo, siempre que hayan permanecido en dicho territorio un plazo mínimo de un año, día por día.

Art. 7.º Los suboficiales y brigadas que al cumplir en Africa el plazo de permanencia forzosa o semestre completo después de aquella, no deseen continuar en el territorio, solicitarán su regreso en la forma establecida para los cambios de destino en la Península, presentando las papeletas antes del día 5 del mes anterior al en que cumplen el plazo o semestre. Dichas papeletas serán tramitadas y cursadas con arreglo a lo prescrito en el artículo tercero.

Los que expresen en su papeleta, cuerpo o cuerpos determinados, deberán quedar en Africa hasta que, producida una de las vacantes solicitadas, les corresponda ocuparla, teniendo derecho preferente con relación a cualquier otro solicitante de la Península o islas, siempre que los informes de sus jefes se haga constar se les considera acreedores a ello.

Aquellos que soliciten únicamente causar baja en la guarnición de Africa, serán destinados a la Península o islas el mes siguiente al en que cumplan el plazo de permanencia o número exacto de semestres, y ocuparán la vacante que por antigüedad les correspondiera con arreglo a la que cause el que haya de relevarlos, o sus resultados, si alguna de las que por tal motivo se produzcan, estuviere solicitada por otro más antiguo, perdiendo en su nuevo destino el plazo marcado por el artículo coarto.

Art. 8.º Los que por ascenso o reorganización deban causar baja en sus Cuerpos, tanto de la Península e islas, como de Africa, serán preferidos a los demás, y por antigüedad dentro de los que se encuentran en el mismo caso, para ser destinados de nuevo al Cuerpo de su procedencia, siempre que lo soliciten en el término de seis meses, a contar desde su baja.

Quedan exceptuados de este beneficio aquellos a quienes correspondiera ocupar destinos en Africa.

Art. 9.º Todo lo dispuesto en los artículos anteriores para los suboficiales y brigadas será extensivo a los sargentos, siempre que cumplan con la condición de llevar por lo menos tres años de empleo en su Cuerpo, y la de que la vacante que soliciten no sea producida por ascenso o por baja definitiva de otro sargento, en cuyo caso será cubierta por el cabo a quien reglamentariamente corresponda.

No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, se tendrá presente las exenciones siguientes:

Los que sirviendo en Africa forzosamente hubieran ascendido a sargento en este territorio o hayan ido formando parte de unidades expedicionarias, podrán solicitar el regreso a la Península o islas después de cumplidos dos años de permanencia en dicho territorio.

Para cubrir las vacantes de sargento en los distintos Cuerpos y unidades, se tendrá presente lo dispuesto en la Real orden circular de 27 de Octubre de 1915.

Dada la diferencia de instrucción y de aptitudes que son necesarias en los Cuerpos montados y a pie, y en los de zapadores, Telégrafos, etc., sólo se podrá solicitar y conceder en Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, cambios de destino cuando éstos sean entre unidades que, dentro de la misma Arma o Cuerpo, tengan igual especialidad y los solicitantes reúnan las condiciones señaladas en los artículos anteriores.

Este precepto será aplicable, de la misma manera, al cambio voluntario o forzoso de destinos entre los Cuerpos de la Península o islas y Africa.

Artículo transitorio. En lo sucesivo, las vacantes de suboficial que deben cubrirse con brigadas, según previene la Real orden de 26 de Mayo de 1915, serán ocupadas, precisamente, por los brigadas más antiguos de las escalas respectivas de cada Arma o Cuerpo que

no se encuentren ya desempeñando plazas de suboficial en comisión.

A todos los efectos de la presente disposición, se entenderá que los brigadas que, por ser los más antiguos de su respectiva escala, presten servicio de suboficial en comisión, cualquiera que sea la fecha de su nombramiento, sólo podrán optar en concurrencia con los suboficiales, a las vacantes que de esta clase se produzcan, concediéndoles derechos preferentes a quedar en sus mismos Cuerpos, a su ascenso, para cubrir la vacante de suboficial que desempeñaban en comisión.

Aquellos brigadas que, sin ser los más antiguos de su escala, desempeñen actualmente plaza de suboficial en comisión, permanecerán en ella hasta que por destino, a su Cuerpo, de otro de superior categoría o mayor antigüedad, deban cesar en el desempeño de su cometido, y tanto en este caso como en el de que pretenda variar de destino, sólo podrán optar, en concurrencia con los brigadas, a ocupar las vacantes que de esta clase se produzcan, concediéndoles derecho preferente a ocupar la primera vacante que exista de brigada en el Cuerpo de que deban salir con carácter forzoso.

Esta disposición transitoria será también aplicable, en todas sus partes, a los sargentos de cualquier Arma o Cuerpo que, por circunstancias especiales desempeñen en comisión plazas de superior categoría».

DE ENSEÑANZA

INICIATIVA BIEN ACOGIDA

El señor Rivas Mateos, al recibir ayer a los periodistas, les hizo presente su reconocimiento por la cordial acogida que la Prensa ha dispensado a su carta expresando la iniciativa de constituir en Madrid nuevos grupos escolares destinados a los niños pobres.

Afirmó el director de Primera enseñanza que el alcalde de Madrid, en nombre del Ayuntamiento, le ha dirigido una carta en la que se ofrece un solar de 5.000 metros en la calle de Méndez Alvaro, valorado en 60.000 duros, para la edificación de un grupo escolar.

El Banco de España también ha expresado al señor Rivas Mateos, de una manera extraoficial, que se halla dispuesto a contribuir a la creación del grupo escolar del Banco de España.

También el presidente de la Asociación de la Prensa, señor Moya, ha escrito, manifestando que dará cuenta de la iniciativa en Junta general, y ofreciendo su concurso para la constitución del grupo de la Prensa, que se hará mediante suscripciones iniciadas en los periódicos y encabezadas por el ministerio de Instrucción y el director de Primera enseñanza y por otras entidades docentes, que están dispuestas a aportar su concurso económico para el mayor éxito de la generosa idea.

HACIA LA NORMALIDAD

Tranquilidad en Barcelona

BARCELONA 4.—Dice la nota oficiosa de Capitanía general que, en vista de haber acordado hoy al trabajo todos los obreros de fábricas que holgaban desde hace días y han cumplido así sus acuerdos de anoche, se ha ordenado que se retire a su alojamiento el escuadrón que vigilaba el paseo de Colón, donde está situada la Capitanía.

Además, el gobernador militar ha recibido orden de retirar las tropas de las zonas urbanas, donde ese servicio no se considera necesario.

El capitán general, con objeto de armonizar lo posible el actual estado de guerra con el período electoral, ha dispuesto poner en libertad a los detenidos por orden gubernativa, contra los cuales no resultan cargos para su procesamiento.

También ha dispuesto la inmediata libertad de don Marcelino Domingo.

El comisario de Policía señor Bravo se personó en la cárcel con la orden correspondiente y el ex diputado salió a las doce y media de la prisión.

Le esperaban varios amigos políticos.

Del Ministerio de la Guerra

El «Diario Oficial» de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos
Destínase al Depósito de la Guerra, al comandante de Estado Mayor don Ildelonso Martínez Pérez.

Residencia
Se autoriza para fijar su residencia en el Escorial, al general de brigada don Eduardo Banda Pineda.

Reemplazo
Pasa a situación de reemplazo el teniente coronel de Artillería don Luis Rodríguez Caso.

Concurso
Se anuncia una plaza de traductor de francés y alemán, para el Estado Mayor Central, que pueden ser solicitadas por los comandantes y capitanes que posean dichos idiomas.

Bajas
Se concede la baja en el servicio activo, a los médicos provisionales don Antonio González y don Arcadio Hernández, que causan alta en la reserva gratuita.

Matrimonio
Se concede Real licencia para contraer matrimonio, al médico segundo don José Luxán y al primero don Rafael Jiménez.

Tratamientos
Se concede el tratamiento de Excelencia, al primer teniente de Artillería don Luis Patiño.

El fracaso de los submarinos

Sir Eric Gedes, en una interviú celebrada por el corresponsal de la Prensa Asociada de América, sobre el resultado del año último, dijo: «El submarino está dominado. Las pruebas de que ha disminuido el número de barcos hundidos hasta el extremo de ser menor a la época anterior a la declaración de la guerra submarina sin cuartel. Me siento optimista respecto a la guerra submarina. Hemos hecho frente a los submarinos en sus ataques restringidos y sin cuartel, y en ninguna de las dos formas han resultado invencibles. Yo creo que ahora hundimos submarinos tan rápidamente como ellos los construyen». Continúa después diciendo que no dudaba que los Estados Unidos harían cuanto pudieran, en tanto que la Gran Bretaña se esforzará por lanzar al mayor tonelaje posible.

En el momento actual estamos construyendo barcos mercantes en mayor proporción que nunca, aun más que en época anterior a la guerra, y antes de que termine el año 1918 construiremos barcos de todas clases en una cantidad superior al doble de lo que construimos en época normal. Refiriéndose a la campaña contra los submarinos, dijo que la destrucción de los barcos mercantes aliados disminuye paulatinamente, en tanto que aumenta la construcción de nuevos barcos mercantes y el número de submarinos hundidos.

Seguía explicando que desde que comenzó la guerra submarina sin cuartel, las declaraciones mensuales de Alemania respecto al tonelaje total hundido, han sido cuidadosamente comparadas con nuestros propios datos. Es lógico suponer que existiera alguna diferencia a causa de que los comandantes de los submarinos incluyeran en sus comunicados algunos barcos como torpedeados, que nosotros más tarde hemos logrado salvar. Pero la diferencia era mayor de lo que pudiera explicarse de este modo. Desde el primer mes de guerra hubo bastante exageración. Esta era algo pequeña en los primeros meses de la guerra sin cuartel, cuando los submarinos lograron algo de éxito. No mostró aumento alguno durante los meses de Abril, Mayo y Junio, en que los hundimientos fueron en mayor número. Pero al disminuir los éxitos de los alemanes en Julio, Agosto y Septiembre, las exageraciones fueron aumentando.

El Almirantazgo alemán se vió obligado a falsear los hechos descaradamente, para persuadir al pueblo alemán de que la guerra submarina continuaba siendo un éxito. Negó la afirmación hecha por los alemanes de que la disminución de los hundimientos fuera debida a que navegaban menos barcos. Las salidas y entradas en los puertos británicos, han sido tan numerosas como en el año anterior. Hubo el mismo número de blancos, pero nuestras medidas defensivas dejaban pocas ocasiones para que los submarinos pudieran actuar libremente. Todas las muestras tienden a demostrar que los submarinos que están actuando se muestran tan activos como siempre.

Dijo que estaba convencido que la disminución en los hundimientos de barcos mercantes no era debido a que se hubieran retirado submarinos, sino al mejoramiento gradual de los procedimientos aliados para atacarles. Encuentran menos ocasiones y los desastres que sufren son más frecuentes.

Terminó diciendo que el procedimiento del silencio respecto a los submarinos hundidos, está dando magníficos resultados. Sabemos por los prisioneros capturados, que este silencio produce un gran decaimiento en los marinos. Su moral se ha quebrantado por el repetido silencio respecto a la suerte de sus compañeros. Este quebrantamiento moral ha salido a la superficie una o dos veces por medio de huelgas o levantamientos, pero más frecuentemente por cierto retraimiento, temor y poco entusiasmo. Aun los mismos comandantes no son como eran antes. El submarino de hoy en día no tiene la misma eficacia que tenía hace un año.

EL CRIMEN DE HOY
Un nuevo crimen más, en el que juegan el amor ilícito, el alcohol y el matonismo.

En una casa de mala nota de la famosa calle de Ceres se presentó esta mañana, completamente borracho, Fernando Martín Arraj, al que la dueña negó la entrada, vistiéndose al momento.

Pero el «curda» logró penetrar en la casa, y con una lima agredió a la pupila Antonia Fernández, causándole muy graves heridas en el pecho, brazo y muslo derecho.

La víctima fué conducida al Hospital provincial.

El agresor está detenido.

Ultimas noticias de la guerra

Al cerrar

Cartas del Rey Alberto al de España

EL HAVRE 4.—El Rey Alberto ha escrito una expresiva carta de gracias a don Alfonso XIII, por sus gestiones en favor del general Leman, el heroico defensor de Lieja.

El Rey de Bélgica, en París

PARIS 4.—El Rey de los belgas, que iba hacia el Mediodía de Francia, donde actualmente se encuentra la Reina, pasó ayer de incógnito por París, donde visitó a madame Poincaré.

El presidente le rogó que entregara a la Reina, de parte del presidente de la República, la medalla del agradecimiento francés.

Calais, bombardeado

PARIS 4.—El martes a las nueve y media de la noche, se dió en Calais la señal de alarma, y poco después se oyeron los motores de los Gothas.

Se abrió sobre los aparatos nutrido fuego de ráfagas. No obstante, pasaron algunos, que lanzaron bombas y produjeron daños materiales.

No hubo víctimas.